

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

2299 Aprobación inicial del Presupuesto Municipal General para 2022.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de mi presidencia en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2022, el Presupuesto Municipal General de la Entidad para 2022, consolidado con los de las Entidades dependientes Caravaca Radio, S.L. y Sociedad de Gestión del Suelo Caravaca, que incluye Bases de Ejecución y Anexos, así como la Plantilla de Personal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días hábiles, con objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes, en los casos y por las causas que establece el Art. 170.2 del citado Real Decreto-Legislativo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo, no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caravaca de la Cruz, 27 de abril de 2022.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.